

Expediente: 1/2026

AP-347-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Fraxinus ornus* con ID 125427, situado en Avenida Las Razas, Distrito Palmera- Bellavista (AP-347-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus ornus* con ID 125427, situado en Avenida Las Razas, distrito Palmera- Bellavista, debido a la pérdida de prácticamente toda la copa durante las borrascas del mes de febrero, que provocaron cientos de incidencias relacionadas con el arbolado en la ciudad. El árbol sufrió la rotura de dos ramas principales, quedando heridas que afectaron a la cruz principal, comprometiendo definitivamente la estabilidad de la rama principal remanente, cuyo extremo partió recientemente, impactando sobre el acerado. A partir de las lesiones generadas, se observa la oquedad de la base de los ejes fracturados, extendida hasta el tronco, desde los antiguos puntos de desmoche y/o terciado de la copa, restando una pared residual de madera sana insuficiente para garantizar la integridad estructural del ejemplar. Los daños que presenta en el momento del apeo son graves e irreversibles y el aporte ambiental del árbol, en cuanto a cobertura arbórea, es mínimo e irrecuperable.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado y reiteradamente terciado, practica de poda actualmente en desuso en el arbolado ornamental por los graves perjuicios para el desarrollo implica, condicionando irreversiblemente la estructura de la copa y provocando lesiones de difícil compartimentación que suelen generar pudriciones de la madera interna.

OBSERVACIONES: Durante los eventos meteorológicos adversos del pasado mes de febrero el ejemplar sufrió varias incidencias que debilitaron la estabilidad de la copa. Actualmente el árbol presentaba daños de relevancia estructural en la cruz principal y una viabilidad muy reducida por la pérdida de la copa y la escasa madera sana en la parte aérea.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	wuFg0zVPAyvyC1oXn+Gz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	27/04/2026 07:50:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wuFg0zVPAyvyC1oXn+Gz/g==		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP347/26)
PARTE 1ª**

ID:125427

Código Apeo: AP 347/26

UBICACIÓN: Avda. Las Razas

Árbol: *Fraxinus ornus*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Fraxinus ornus*, situado en Avenida Las Razas, debido a la pérdida de prácticamente toda la copa durante las borrascas del mes de febrero, que provocaron cientos de incidencias relacionadas con el arbolado en la ciudad. El árbol sufrió la rotura de dos ramas principales, quedando heridas que afectaron a la cruz principal, comprometiendo definitivamente la estabilidad de la rama principal remanente, cuyo extremo partió recientemente, impactando sobre el acerado. A partir de las lesiones generadas, se observa la oquedad de la base de los ejes fracturados, extendida hasta el tronco, desde los antiguos puntos de desmoche y/o terciado de la copa, restando una pared residual de madera sana insuficiente para garantizar la integridad estructural del ejemplar. Los daños que presenta en el momento del apeo son graves e irreversibles y el aporte ambiental del árbol, en cuanto a cobertura arbórea, es mínimo e irrecuperable.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de abril del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP347/26)**PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 20/04/26
2. **SITUACIÓN:** Avda. Las Razas **DISTRITO:** Palmera- Bellavista
3. **ESPECIE:** *Fraxinus ornus* **Nº ID:** 125427
4. **P.C. (cm):** 101 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, centros administrativos y locales de restauración. Alto tránsito de personas, al tratarse de una avenida principal, junto a cruce de calles. Calzada de dos carriles de circulación por sentido con franja de aparcamiento en línea y batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de dos ramas principales desde la cruz principal y la tercera a 1 m de la base, quedando la copa severamente reducida en cuanto a volumen (10% de la densidad original) y heridas que afectan a la cruz primaria, comprometiendo definitivamente la capacidad de carga en este punto crítico. Sección hueca en la base de las ramas principales, en extensión a través del tronco, con una pared residual de 3cm de grosor. Pudrición activa, en progreso descendente desde la copa, a partir de las lesiones provocadas por el desmoche de la copa y el recurrente terciado de los reiterados generados por esta poda mutilante.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado y reiteradamente terciado, practica de poda actualmente en desuso en el arbolado ornamental por los graves perjuicios para el desarrollo implica, condicionando irreversiblemente la estructura de la copa y provocando lesiones de difícil compartimentación que suelen generar pudriciones de la madera interna
8. **OBSERVACIONES:** Durante los eventos meteorológicos adversos del pasado mes de febrero el ejemplar sufrió varias incidencias que debilitaron la estabilidad de la copa. Actualmente el árbol presentaba daños de relevancia estructural en la cruz

principal y una viabilidad muy reducida por la pérdida de la copa y la escasa madera sana en la parte aérea.

9. FOTOGRAFÍAS:



